

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 18:38 HRS. DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 03:09 HRS. DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información, **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización y Secretaria Técnica del Comité de Información;

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 08 de diciembre de 2011 a las 18:38 hrs. la siguiente información:

"Se presenta al Comité de Información la carpeta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria que se realiza de manera electrónica, para que resuelvan en consecuencia, respecto a las solicitudes ciudadanas Nos. 1236000027411 y 1236000027511, y donde las Direcciones Generales de Protección a la Infancia, y de Integración social, responden en el siguiente sentido como "no se cuenta con la información", referente a las siguientes consultas:

Solicitud ciudadana No. 1236000027411:

*"Solicito conocer el número de niñas, niños y adolescentes **que han quedado huérfanos** en torno a la lucha en contra de la delincuencia organizada, esto del 1 de diciembre de 2006 al día en que sea recibida esta petición. Si se cuenta con este tipo de datos, especificar: fuentes de información y datos precisos como sexo, edad, lugar de origen y motivo." (sic)*

Solicitud ciudadana No. 1236000027511:

*"Solicito conocer el número de niñas, niños y adolescentes **que han muerto** en torno a la lucha en contra de la delincuencia organizada, esto del 1 de diciembre de 2006 al día en que sea recibida esta petición. Si se cuenta con este tipo de datos, especificar: fuentes de información y datos precisos como sexo, edad, lugar de origen, motivo y circunstancias en las que se da el deceso."*

'Por lo anterior, se les agradecerá su valioso apoyo, para que por favor emitan su resolución, para el día miércoles 14 de diciembre del año en curso; dichas solicitudes tienen como fecha de vencimiento el día 12/01/2012'.

2.2.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 09 de diciembre de 2011 a las 15:10 hrs. la siguiente información:

"En alcance, a la carpeta enviada el 08 de diciembre para substanciación de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que contiene la información proporcionada por la Dirección General de Integración Social, se remiten los oficios debidamente signados por la suplente del Titular de dicha Unidad Administrativa".

2.3.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 14 de diciembre de 2011 a las 18:34 hrs. la siguiente información:

*"En relación a la consulta Número 1236000027411, y de las respuestas proporcionadas por las Direcciones Generales de Protección a la Infancia, y de la Dirección General de Integración Social, por memorándum DGPI/213.000.00/2989/2011, y por oficio Núm. 222 000 00/513/11 de fechas 05 y 09 de diciembre del año en curso, respectivamente, y una vez ponderados los oficios, que emiten las áreas responsables de la información bajo su responsabilidad, se emite voto a favor, de **confirmar** la inexistencia de la información.*

'Asimismo para la consulta Número 1236000027511, y de las respuestas proporcionadas por las Direcciones Generales de Protección a la Infancia, y de la Dirección General de Integración Social, por memorándum DGPI/213.000.00/2990X/2011, y por oficio Núm. 222 000 00/514/11 de fechas 05 y 09 de diciembre del año en curso, respectivamente, y valorados los oficios, que emiten las áreas responsables de la información bajo su responsabilidad, se emite voto a favor, de confirmar la inexistencia de la información.

'Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere remitir al particular a la siguiente liga en que se aprecia la información solicitada en un medio de difusión noticiosa":

✓ http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_notas=228902

2.4.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 16 de diciembre de 2011 a las 19:42 hrs. la siguiente información:

*"Con relación a la carpeta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Información, relativa a la consulta ciudadana No. 1236000027411, en la que dan respuesta las Direcciones Generales de Protección a la Infancia, y de la Dirección General de Integración Social, por memorándum DGPI/213.000.00/2989/2011, y por oficio Núm. 222 000 00/513/11 de fechas 05 y 09 de diciembre del año en curso, respectivamente, manifiesto mi voto, **confirmando** la inexistencia de la información.*

'Por otra parte, para la solicitud No. 1236000027511 y de las respuestas proporcionadas por las Direcciones Generales de Protección a la Infancia, y de la Dirección General de Integración Social, por memorándum DGPI/213.000.00/2990X/2011, y por oficio Núm. 222 000 00/514/11 de fechas 05 y 09 de diciembre del año en curso, respectivamente, manifiesto en el mismo sentido de la anterior de confirmar la inexistencia de la información.

'Se sugiere remitir al ciudadano a la siguiente liga, en que se muestra la información solicitada en un medio de difusión":

2.5.- El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 19 de diciembre de 2011 a las 15:09 hrs. la siguiente información:

*"Con relación a la sesión extraordinaria número 27, respecto de las consultas Número 1236000027411 y 1236000027511, desahogadas con las respuestas proporcionadas por las Direcciones Generales de Protección a la Infancia y de la Dirección General de Integración Social, por memoranda DGPI/213.000.00/2989/2011 y DGPI/213.000.00/2990X/2011 y en los oficios números 222 000 00/513/11 y 222 000 00/514/11, de fechas 05 y 09 de diciembre del año en curso, respectivamente, y una vez conocida la respuesta en ellos expresada por las áreas responsables, bajo su entera responsabilidad, emitimos **voto a favor**, de confirmar la inexistencia de la información".*

ACUERDO TOMADO:

ACUERDO 01 27a. Extra. C.I. 2011: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a las solicitudes de acceso a la información pública No 1236000027411 y 1236000027511, con fundamento en el artículo 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, determina.

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de votos, confirmar la inexistencia de la información requerida al tenor de las solicitudes No. 1236000027411 y 1236000027511, en virtud de los fundamentos y razonamientos vertidos por la Dirección General de Protección a la Infancia, en memorándum DGPI/213.000.00/2989/2011 y DGPI/213.000.00/2990X/2011, de fecha 05 de diciembre de 2011, así como por la Dirección General de Integración Social en los oficios números 222 000 00/513/11 y 222 000 00/514/11, de fecha 9 de diciembre de 2011

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Enlace, para que se notifique al solicitante, en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 15:09 hrs. el día 19 de diciembre de 2011, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.



**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES
RODRÍGUEZ**

Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y
Presidente Suplente del Comité de
Información



**LIC. MARÍA TERESA COLORADO
ESTRADA**

Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto y Titular
de la Unidad de Enlace

LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA
Directora de Programación y Organización y Secretaria Técnica del Comité de Información

LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN
Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y Secretario Técnico del Comité de Información

SIN TEXTO

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA VIGÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 18:38 HRS. DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 03:09 HRS. DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE 2011.